	MUNICIPIO DE YONDÓ **NIT. 890984265-6**	
	GESTIÓN DE GOBIERNO	Código: F-GGO-OAJ-16
	ACTA DE REINICIO	Fecha de Aprobación: 06/05/2016
		Version: 0 / Página: 1 de 4

ACTA DE REINICIO No. 2

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (TRANSPORTE)
NUMERO DEL CONTRATO	SASI 005-2025
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDO COOTRANSCOY
REP. LEGAL DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA LÓPEZ ARANGO
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NIT o CC)	NIT. 800.247.506-8
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. No. 1.057.783.388 de Manzanares (Caldas)
SUPERVISOR	URBANO JOSÉ VILLA RAMÍREZ- Asesor Educativo Municipal
INTERVENTOR	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS PARA APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, ACTIVIDADES DE LA ASESORÍA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Prestación de servicio de transporte escolar para los estudiantes del área rural en el Municipio de Yondó Antioquia /// BPIN 2025-05893-0007.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.463.000.000)
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION INICIAL	24 DE ABRIL DE 2026
ADICIONALES EN PLAZO SUSCRITOS	1 / 2 / 3 DIA MES AÑO / DIA MES AÑO / DIA MES AÑO N/A / N/A
ADICIONALES EN VALOR SUSCRITOS	1 / 2 / 3 DIA MES AÑO / DIA MES AÑO / DIA MES AÑO N/A / N/A / N/A
VALOR DEL CONTRATO TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN VALOR	DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.463.000.000)

	MUNICIPIO DE YONDÓ **NIT. 890984265-6**	
	GESTIÓN DE GOBIERNO	Código: F-GGO-OAJ-16
	ACTA DE REINICIO	Fecha de Aprobación: 06/05/2016
		Version: 0 / Página: 2 de 4

CDP INICIAL No.	N° SGR 0000057 DEL 07/05/2025								
CRP INICIAL No.	N° SGR 0000063 DEL 01/10/2025								
CDP ADICIONALES	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	NUMERO CDP			NUMERO CDP			NUMERO CDP		
	N/A			N/A			N/A		
CRP ADICIONALES	*1*			*2*			*3*		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	NUMERO CDP			NUMERO CDP			NUMERO CDP		
	N/A			N/A			N/A		
ACTAS DE SUSPENSION	*1*			*2*			*3*		
	DIA 06	MES 10	AÑO 2025	DIA 28	MES 11	AÑO 2025	DIA	MES	AÑO
ACTAS DE REINICIO	*1*			*2*			*3*		
	DIA 14	MES 10	AÑO 2025	DIA 19	MES 01	AÑO 2026	DIA	MES	AÑO
FECHA PROGRAMADA DE TERMINACION TENIENDO EN CUENTA ADICIONALES EN PLAZO, SUSPENSIONES Y REINICIOS	28 DE ABRIL DE 2026								

Los suscritos URBANO JOSÉ VILLA RAMÍREZ, identificado con C.C. No. 13.853.162 expedida en Barrancabermeja, en su calidad de supervisor del contrato arriba señalado y PAULA ANDREA LÓPEZ ARAGO, identificada con C.C. No. 1.057.783.388 de Manzanares (Caldas), en su calidad de Representante Legal de la empresa contratista, han decidido suscribir la presente acta de reinicio de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Contrato No. SASI 005-2025 tiene por objeto la prestación del servicio de transporte escolar, cuya ejecución se encuentra supeditada de manera directa, necesaria y exclusiva al desarrollo efectivo de la actividad académica en los establecimientos educativos rurales del Municipio de Yondó, por tratarse de un servicio instrumental e indispensable para garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

2. Que mediante Acta de Suspensión No. 02, suscrita el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), las partes, de común y mutuo acuerdo, decidieron suspender la ejecución del contrato referenciado, con ocasión del receso académico de fin de año, periodo durante el cual no se desarrollan actividades lectivas en los establecimientos educativos,

circunstancia que imposibilita la prestación del servicio contratado, en la medida en que la ejecución del Contrato No. SASI 005-2025 se encuentra directamente vinculada y supeditada al calendario escolar oficial

3. Que mediante Resolución S2025060951692 DE 2025 la Secretaría de Educación departamental de Antioquia, establece el CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL "A" AÑO 2026 para la prestación del servicio educativo en los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, señalando que los establecimientos Educativos de Carácter Oficial, Calendario A, que ofrezcan cualquiera de los Niveles de Preescolar, Básica y Media en los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, desarrollarán un calendario académico para el año lectivo 2026 que tendrá 40 semanas de trabajo académico con estudiantes por lo cual deberá conservar la fecha de inicio, es decir diecinueve (19) de enero de 2026.

4. Que de ateniendo a la Resolución S2025060951692 de 2025 y teniendo en cuenta que la ejecución del contrato de servicios de transporte escolar está supeditada al calendario académico impartido, las partes deciden por mutuo acuerdo iniciar la ejecución del contrato SASI 005-2025 garantizando el acceso a la educación a través del servicio de transporte escolar.

5. Que el plazo de ejecución contractual fue establecido en cien (100) días calendario escolar y que, a la fecha de la suspensión formalizada mediante el Acta No. 02 de 2025, se habían ejecutado cincuenta y ocho (58) días, quedando pendientes por ejecutar cuarenta y dos (42) días calendario escolar, los cuales se reanudarán y empezarán a contabilizarse a partir del día siguiente a la suscripción de la presente Acta de Reinicio.

6. Que, mediante el presente documento, las partes dejan expresa constancia del reinicio del contrato de prestación de servicios anteriormente citado, a partir del día diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026), en razón a que han cesado y sido superadas las circunstancias fácticas que dieron origen a la suspensión del contrato, permitiendo así la normal y adecuada prestación del servicio de transporte escolar.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: REINICIAR el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Escolar No. SASI 005-2025, a partir del día diecinueve (19) de enero de dos mil veintiséis (2026), por cuanto se encuentran plenamente superadas las circunstancias fácticas que dieron origen a la suspensión del mismo, permitiendo la reanudación normal de su ejecución contractual.

	MUNICIPIO DE YONDÓ NIT. 890984265-6	
	GESTIÓN DE GOBIERNO	Código: F-GGO-OAJ-16
	ACTA DE REINICIO	Fecha de Aprobación: 06/05/2016
		Version: 0 / Página: 4 de 4

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha de terminación del Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Escolar No. SASI 005-2025 el día veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con el tiempo pendiente de ejecución y en armonía con el plazo contractual inicialmente pactado.

TERCERO: Dejar constancia de que el presente reinicio no genera ni dará lugar al reconocimiento de mayores costos, indemnizaciones o compensaciones económicas a favor del contratista, tales como lucro cesante, daño emergente o desequilibrio económico derivado del mayor tiempo de permanencia de equipos, personal, infraestructura, desplazamientos o disponibilidad de recursos, toda vez que el contratista conserva plena autonomía y libertad para la disposición de los mismos, y no se configura afectación alguna a la ecuación económica del contrato.

CUARTO: El contratista se obliga a realizar de manera inmediata la actualización y/o modificación de los amparos contractuales vigentes, conforme a la nueva fecha de reinicio de la ejecución contractual establecida en el presente documento, garantizando en todo caso la continuidad y vigencia de las garantías exigidas en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

SUPERVISOR DESIGNADO,	EL CONTRATISTA,
URBANO JOSÉ VILLA RAMÍREZ C.C. No. 13.853.162 Expedida en Barrancabermeja	PAULA ANDREA LÓPEZ ARAGO C.C. No. 1.057.783.388 de Manzanares (Caldas) Representante Legal COOPERATIVA DE TRANSPORTE COMUNITARIO DE YONDÓ - COOTRANSCOY-

Revisó y Aprobó: Urbano Jose Villa Ramírez /Asesor Educativo Municipal